

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 12

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y ocho minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Primer Tte. Alcalde:	D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde:	Da. Ana Alegre Martínez.
Concejal:	D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal:	D. Eder García Ortega.
Concejala:	Da. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala:	Da.Lourdes Andrés Corredor.
Concejal :	D. Gregorio García Sacristán
Secretario General:	D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor Accidental:	D. Ismael Pomar Barcelona.

Excusa su asistencia D. Carlos Martínez Mínguez.

- 1º.- Se aprueba EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2024.
- 2º.- Se aprueba EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL "HELIÓPOLIS", PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOESÍA 2024, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000 €), habilitando a la Alcaldía para su firma.
- 3º.-Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA MÍO CID (AFOMIC) 2024, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 12.000,00 € (DOCE MIL EUROS), habilitando a la Alcaldía para su firma.
- 4º.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA PRODUCTORA "SONORA ESTUDIOS" PARA LA REALIZACIÓN DEL FILM



- "JUKEBOX", BASADO EN LA OBRA "ENSAYO SOBRE EL JUKEBOX" DEL ESCRITOR PETER HANDKE, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), habilitando a la Alcaldía para su firma.
- 5°.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN UNDERSOUND SORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL V FESTIVAL UNDERSOUND FEST, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 6.000 € (SEIS MIL EUROS), habilitando a la Alcaldía para su firma.
- 6°.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL DE SORIA 2024, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 12.000,00 € (DOCE MIL EUROS), habilitando a la Alcaldía para su firma.
- 7º.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL EN VIBOP 2024, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000 euros), habilitando a la Alcaldía para su firma.
- 8º.- SE APRUEBAN LAS BASES DEL 28º FESTIVAL DE CREACIÓN JOVEN, DIRIGIDO A JÓVENES DE ENTRE 14 Y 35 AÑOS.
- 9º.-Se APRUEBA LA CIFRA DE POBLACIÓN DE DERECHO DE ESTE MUNICIPIO A 1 DE ENERO DE 2024, que asciende a CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE HABITANTES.
- 10°.-Se **DEFINITIVAMENTE** LA CONCEDE **AYUDA** PROVISIONALMENTE DECRETADA, Y, EN CONSECUENCIA, ABONAR A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "SAN JUAN DE RABANERA, 9", EL IMPORTE CORRESPONDIENTE ΕN CONCEPTO ACTUACIONES EN INSTALACIONES COMUNES DEL EDIFICIO SITO EN C/ SAN JUAN DE RABANERA, 9 (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL DEL EDIFICIO O DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS).
- · Subvención máxima a abonar: 10.818,24 €.



- · Actuaciones en elementos comunes: 10.818,24 €.
- 11°.-Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 2, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE SORIA 2022", a favor de la empresa adjudicataria INDESFOR SORIA S.L., por un importe de treinta y unos mil novecientos treinta euros con setenta céntimos (31.930,70 €), IVA incluido.
- 12°.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 7, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE ZAPATERÍA N.º 12 DE SORIA", a favor de la empresa adjudicataria EUROPEA DE VIVIENDAS DUERO-SORIA SL, por un importe de ciento veintisiete mil doscientos treinta y nueve euros con doce céntimos (127.239,12 €), IVA incluido.
- 13°.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABINAS HIGIÉNICAS, URITOS QUÍMICOS Y CAMIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS, PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN EN EL MONTE VALONSADERO EN LA CIUDAD DE SORIA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es para cada uno de los lotes que lo integran:

- LOTE 1 SERVICIO DE CABINAS HIGIÉNICAS Y URITOS QUÍMICOS: asciende a la cantidad de 33.000 € IVA Incluido.
- LOTE 2 SERVICIO DE TRUCK SANITARIO (CAMIÓN BAÑOS QUÍMICOS): asciende a la cantidad de 36.300 € IVA Incluido.
- 14°.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE "LAS VERBENAS Y ESPECTÁCULOS INFANTILES A CELEBRAR Y ORGANIZAR EN LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA CIUDAD DE SORIA Y SUS BARRIOS AÑO 2024".

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es para cada uno de los lotes que lo integran:



- LOTE 1 ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE SORIA BARRIOS Y PEDANÍAS asciende a la cantidad de 76.689,80 € IVA Incluido por los dos años iniciales de duración del contrato (38.344,90 €/año)
- LOTE 2 ESPECTÁCULOS INFANTILES PARA LAS FIESTAS DE LA CIUDAD DE SORIA BARRIOS Y PEDANÍAS asciende a la cantidad de 13.310 € IVA Incluido por los dos años iniciales de duración del contrato (6.655 €/año).

ASUNTOS DE URGENCIA:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adoptan los siguientes acuerdos:

- 1º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE "SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS Y LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE SORIA EN LOS AÑOS 2024-2025".
- El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a la cantidad anual de 120.000 € (99.173,55 € mas 20.826,45 € correspondientes al IVA en vigor).
- 2º.- Se ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE SANTA CLARA EN LA CIUDAD DE SORIA, Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE ANTOLÍN DE SORIA Y SU ENTORNO, ESPACIO OCIO LÚDICO DEPORTIVO, a la mercantil GABINETE TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE, S.L., en el precio de 24.080 euros más el 21% de IVA, habiendo obtenido la máxima puntuación 96,07 puntos.

A las diez horas y veintiún minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.